



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.423/2014

Buenos Aires, 13 AGO. 2014

VISTO, la Resolución (CS) N° 3982/11, mediante la cual se aprueba el Convenio entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Avellaneda, la Resolución (CS) N° 5067/12 por la cual se llama a concurso para la financiación de DOS (2) proyectos y las Resoluciones (CS) Nros. 6934/13 y 8021/13 por las cuales se acreditan y financian proyectos en el marco mencionado, y

CONSIDERANDO

Que la ejecución de proyectos de investigación en ciencia y tecnología constituye un instrumento fundamental para la formación académica y científica de recursos humanos así como también para estimular la innovación tecnológica.

Que en el marco del mencionado concurso se acreditaron DOS (2) proyectos dirigidos por Guillermo DURAN y Marta BARGIELA.

Que para la asignación del financiamiento se ha tenido en cuenta en cada caso el monto máximo establecido en la Resolución de convocatoria así como también el presupuesto total del proyecto.

Que el artículo 23 de la Resolución (CS) N° 1793/10 establece que el pago de las cuotas de subsidios estará subordinado tanto al cumplimiento de los plazos establecidos para las presentaciones exigidas, como a la evaluación favorable de los informes académicos y contables de la Programaciones Científicas vigentes y/o precedentes.

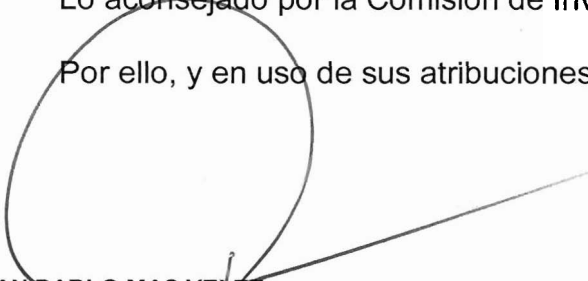
Que la financiación de estos proyectos cuentan con aportes en partes iguales de la Universidad Nacional de Avellaneda y esta Universidad.

Que la Universidad Nacional de Avellaneda transfirió a la Universidad de Buenos Aires PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) según consta a fojas 14.

La imputación preventiva que obra a fojas 24.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica.

Por ello, y en uso de sus atribuciones


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 32.423/2014

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar fondos al proyecto "MODELIZACIÓN DEL AMBIENTE Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL CASCO CÉNTRICO DE UNA CIUDAD MEDIANA PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN PARA SU MANTENIMIENTO" dirigido por el Doctor Guillermo Alfredo DURAN y codirigido por el doctor Gregorio Oscar GLAS, por el monto de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) que corresponden al segundo año de ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar fondos al proyecto "DESARROLLO DE INDICADORES AMBIENTALES A PARTIR DE LA DETERMINACIÓN DE LAS CONDICIONES SOCIO-NATURALES DEL SECTOR COSTERO DEL PARTIDO DE AVELLANEDA" dirigido por la profesora Marta BARGIELA y codirigido por el doctor Fernando PEREYRA, por el monto de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) que corresponden al segundo año de ejecución del proyecto.

ARTÍCULO 3º.- Los subsidios serán liquidados a nombre del Director del Proyecto. En caso de ausencia temporaria o definitiva del Director, la liquidación respectiva se efectuará a nombre de alguno de los Codirectores, según informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado y Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande presente Resolución, serán atendidos de la siguiente manera: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) con imputación a la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios - Administración Central- Gestión Centralizada- Gestión de la Ciencia y Técnica- Devoluciones de Ciencia y Técnica; PESOS VEINTE MIL (\$20.000) con imputación a la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios - Administración Central - Gestión Centralizada - Gestión de la Ciencia y Técnica – Fondo Especial para las Actividades Científicas y Tecnológicas – Convenio Avellaneda del ejercicio 2014 y estarán supeditados a la disponibilidad de fondos.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para notificación de los interesados.

RESOLUCIÓN Nº 778

DIRECCION GESTION
CONSEJO SUPERIOR

MMyC

ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL